



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414

[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

"1983-2023 - 40 Años de Democracia en Argentina"

RESOLUCION DNAT-2023-308

SALTA, 21 de marzo de 2023

EXPEDIENTE N° 10.121/2020 C. 1 Y 2

VISTO:

La Res. CDNAT-2022-425 – relacionada a los aumentos temporarios de dedicación a favor de los docentes de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera – a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones; y

CONSIDERANDO:

Que el Prof. Daniel Alejandro Vitulli solicitó una prórroga para efectivizar la toma de posesión de sus funciones del citado aumento temporario de dedicación en el cargo de jefe de trabajos prácticos.

Que finalmente, ha presentado la documentación necesaria para acceder al aumento autorizado, ante la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, informando que hizo la real toma de posesión de funciones, el 07 de marzo de 2023, motivo por el cual se suscribe en los términos fijados en su parte resolutive

Que el gasto emergente será atendido con los fondos asignados por Res CS 221/21.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

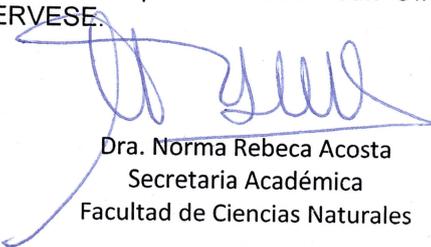
RESUELVE:

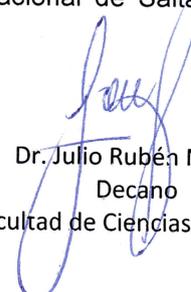
ARTÍCULO 1º.- Téngase por concedida la prórroga solicitada por el Prof. Daniel A. Vitulli Moya - para asumir el aumento de dedicación autorizado.

ARTÍCULO 2º.- Dispóngase como fecha de toma de posesión de funciones del **Prof. DANIEL ALEJANDRO VITULLI MOYA** – DNI N° 28.886.331 - del aumento de dedicación SIMPLE A SEMIEXCLUSIVA – en el cargo de jefe de trabajos prácticos de la asignatura FÍSICA - de la carrera de Ingeniería Agronómica (plan 2013) de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, el 07 de marzo de 2023, por el lapso y consideraciones fijadas en Res. CDNAT-2022-425, por las razones expresadas más arriba.

ARTÍCULO 3º.- Atiéndase el gasto ocasionado por los presentes aumentos a las economías que surgen de los cargos asignados a la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, Res. CS 221/21.

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber al interesado, cátedra, Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESERVESE.

  
Dra. Norma Rebeca Acosta  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dr. Julio Rubén Nasser  
Decano  
Facultad de Ciencias Naturales